

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 02/05/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2013 00327	Ejecutivo	IGNACIO JIMENEZ RESTREPO	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que niega SOLICITUD DE EMBARGO DE BIENES	29/04/2016		
63001 33 33004 2013 00327	Ejecutivo	IGNACIO JIMENEZ RESTREPO	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que ordena oficiar AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL	29/04/2016		
63001 33 33004 2013 00327	Ejecutivo	IGNACIO JIMENEZ RESTREPO	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto de tramite QUE ORDENA DECRETAR EMBARGO DE BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR O EL REMANENTE DEL PRODUCTO DE LOS EMBARGOS EN PROCESO EJECUTIVO 2014-00115	29/04/2016		
63001 33 33004 2013 00563	Acción de Reparación Directa	HERNANDEZ BETANCOURTH LEIDY JOHANNA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - SECRETARIA DE SALUD DEL QUINDIO y OTROS	Auto resuelve concesión recurso apelación Se CONCEDE en el efecto suspensivo EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por e apoderado de la parte actora contra la sentencia proferida el 9 de marzo de 2016	29/04/2016		
63001 33 33004 2015 00155	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS ARLEY GARCIA ARCILA	LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto de traslado A LA ENTIDAD DEMANDADA	29/04/2016		
63001 33 33004 2016 00042	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS RODRIGO LOZANO LOAIZA	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que admite la accion Y NIEGA VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTC DEL QUINDÍO	29/04/2016		
63001 33 33004 2016 00044	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA HIDALGO RENDON	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que rechaza DEMANDA	29/04/2016		
63001 33 33004 2016 00060	Acción de Reparación Directa	YORDY FABIO BLANDON PANTOJA	LA NACION MINISTERIO DE JUSTICIA - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto inadmitiendo la accion	29/04/2016		
63001 33 33004 2016 00066	Acción de Reparación Directa	RAFAEL SANCHEZ FIGUEROA	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	Auto que rechaza EL MEDIO DE CONTROL	29/04/2016		
63001 33 33752 2014 00076	Acción de Reparación Directa	JHON JAIME GONZALEZ JARAMILLO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL MITRE LTDA EN LIQUIDACION	Auto que ordena devolver el expediente Al Tribunal Administrativo del Quindio, a efecto: que se pronuncie acerca de solicitud de nulidad planteada por Autopistas del Café.	29/04/2016		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33753 2014 00135	Acción de Reparación Directa	MARIA AMANDA HOLGUIN CORREA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto avocando conocimiento Reanudandose el periodo probatorio, se procede a fijar fecha para continuar con la Audiencia de Pruebas conforme con el Artículo 181 CPACA para el día JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016 A PARTIR DE LAS 10:30 A.M. OF. 309 Edificio Cervantes.	29/04/2016		
63001 33 33753 2015 00055	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NIDIA BAQUERO BARBOSA	CONTRALORIA REGIONAL DEL	Auto avocando conocimiento Se reanudan los términos de contestación de la demanda y se tendrán en cuenta los ya corridos situación que se surtira por la Secretaría de Despacho.	29/04/2016		
63001 33 33755 2014 00081	Acción de Reparación Directa	LUZ STELLA BUITRAGO CAMARGO	NACION (FISCALIA GENERAL DE LA NACION) Y OTROS	Auto de tramite ACERCA DE LA PRACTICA DE LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA: PRONUNCIAMIENTC RESPECTO AL PAGO DE LA MISMA POR PARTE DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS. IGUALMENTE EXHORTA AL APODERADO DE LA	29/04/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/05/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO**